

Corrección de errores de la Decisión nº 1982/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, relativa al séptimo programa marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007 a 2013)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 412 de 7 de diciembre de 2006)

En el anexo I, en la página 24, en el capítulo I, «Cooperación», en el punto 8, «Ciencias socioeconómicas y humanidades», en el epígrafe «Actividades», en el tercer guión:

donde dice: «[...] las formas de vida, el trabajo, la familia, conciliar la vida profesional y familiar, los problemas de género, la salud y la calidad de vida; [...]»,

debe decir: «[...] las formas de vida, el trabajo, la familia, conciliar la vida profesional y familiar, los problemas de género, las cuestiones relativas a las personas con discapacidad, la salud y la calidad de vida; [...]».
